

RESOLUCIÓN No. DEPMMQ-010-2024

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante “Constitución”), dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución indica que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- Que,** el artículo 315 de la Constitución, faculta al Estado la creación de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (en adelante “LOEP”), define a las empresas públicas como entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República;
- Que,** el artículo 5 de la LOEP, establece que la creación de empresas públicas se hará por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el artículo 6 de la LOEP, establece que son órganos de dirección y administración de las empresas públicas, el Directorio y Gerencia General;
- Que,** el numeral 13 del artículo 9 de la LOEP señala que es atribución del Directorio de las empresas públicas, nombrar a la o al Gerente General, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente del Directorio, y sustituirlo;
- Que,** mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 0237 sancionada el 27 de abril de 2012, se creó la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (en adelante “EPMMQ”), misma que fue reformada con Ordenanza Metropolitana Nro. 383 sancionada el 02 de abril de 2013, actualmente incorporadas al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;



- Que,** el artículo 123 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (en adelante “Código Municipal”), define a las empresas públicas como personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, de gestión y con potestad coactiva, cuya constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación se regula por la ley de la materia, las ordenanzas;
- Que,** el artículo 129 del Código Municipal, indica son órganos de dirección y administración de las empresas públicas metropolitanas: El Directorio y la Gerencia General;
- Que,** el artículo 134 del Código Municipal, dentro de los deberes y atribuciones del Directorio de una empresa pública metropolitana, entre otras, establece: “(...) g. *Nombrar al Gerente General de una terna propuesta por el Presidente del Directorio de la empresa pública metropolitana, y sustituirlo, con el mismo procedimiento.*”;
- Que,** mediante Resolución Nro. EPMMQ-013-2023 de 31 de mayo de 2023, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito nombró al Econ. Víctor Hugo Villacrés Endara como Gerente General de la EPMMQ;
- Que,** mediante oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0283-O de 07 de junio de 2024, el Econ. Víctor Hugo Villacrés Endara presentó la renuncia al cargo de Gerente General de la EPMMQ al Sr. Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio de la EPMMQ;
- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1073-O y su alcance en el oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1075-O de 07 de junio de 2024, el Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio de la EPMMQ, convocó a la Sesión Extraordinaria de Directorio para el día 10 de junio de 2024, a fin de tratar, entre otros puntos: “(...) 2. *Conocimiento del Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0283-O de 07 de junio de 2024, suscrito por el señor Víctor Hugo Villacrés Endara, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y, resolución al respecto.*”;
- Que,** mediante oficio Nro. EPMMQ-SG-2024-0068-O de 07 de junio de 2024, la Secretaría General de la EPMMQ, notificó a los miembros del Directorio de la empresa el contenido de la convocatoria a la Sesión Extraordinaria de Directorio de 10 de junio de 2024;
- Que,** mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-1081-OF de 10 de junio de 2024, el Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio de la EPMMQ solicita notificar a los miembros del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito con la nueva fecha y



hora de la convocatoria a la Sesión Extraordinaria, a realizarse el día martes 11 de junio de 2024, a las 07h30, la misma que será de forma virtual;

Que, mediante oficio Nro. EPMMQ-SG-2024-0069-O de 10 de junio de 2024, la Secretaría General de la EPMMQ (S), notificó a los miembros del Directorio de la empresa el contenido de la convocatoria a la Sesión Extraordinaria de Directorio de 11 de junio de 2024;

Que, se cuenta con el informe de gestión emitido por el Gerente General referente al período de 06 junio de 2023 al 07 de junio de 2024;

Que, con Acción de Personal Nro. 0000015678 se designa a Christian Mauricio Cruz Rodríguez como Secretario General de Planificación Encargado, misma que rige desde el 11 de junio de 2024;

Que, en la Sesión Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2024, el Directorio de la EPMMQ, entre otros puntos del orden del día, conoció el oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0283-O de 07 de junio de 2024, suscrito por el Econ. Víctor Hugo Villacrés Endara, mediante el cual presentó su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y,

EN EJERCICIO de las atribuciones legales establecidas en el numeral 13 del artículo 9 de la LOEP; y, el literal g) del artículo 134 del del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo Único. - Aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, presentada por el Econ. Víctor Hugo Villacrés Endara, mediante oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0283-O de 07 de junio de 2024; quien ejerció sus funciones hasta el 10 de junio de 2024.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Encárguese a la Secretaría General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito la socialización de la presente resolución.

SEGUNDA. - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, la publicación de la presente resolución en la página web de la EPMMQ.

TERCERA. - Encárguese a la Dirección de Desarrollo Organizacional realice las acciones correspondientes respecto de lo resuelto en la presente resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación en los canales institucionales respectivos.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 11 días de junio de 2024.



María José Vera Saltos

**Delegada del Alcalde Metropolitano de Quito
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito**



**María Alejandra Ortiz Machado
Secretaria General de la EPMMQ (subrogante)
SECRETARIA AH DOC
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito**

Rol	Nombre	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	María Alejandra Ortiz	Secretaria General de la EPMMQ (subrogante)	
Revisado por:	Galo Torres	Gerente Jurídico de la EPMMQ	